

Anexo

Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la Resolución RESFC-2018-145-APN-CONEAU#ME correspondiente a la carrera Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Santa Fe - Sede Rafaela.

1. Evaluación de los déficits

Déficit 1: En relación con el plan de estudios:

a) El tratamiento de los contenidos vinculados con la teoría de la Arquitectura, las diferentes posiciones al respecto y la noción de crítica de la Arquitectura no posee la profundidad y la actualización suficientes y los programas analíticos no incluyen bibliografía relacionada con los temas mencionados.

b) No se garantiza que la PPA se desarrolle en ámbitos adecuados que familiaricen al estudiante con el ejercicio profesional, ni se asegura su adecuada supervisión por parte de los docentes de la carrera.

c) No se implementa el desarrollo adecuado de la formación práctica relacionada con aspectos referidos a la materialización concreta de las obras, al estudio de sistemas constructivos básicos e instalaciones, así como también a la legislación que regula dichos procesos, los referidos a higiene y seguridad de las construcciones y el estudio de sistemas de programación y control de las obras.

d) La descripción analítica de las actividades prácticas y teóricas no se encuentra incluida en los programas de las actividades curriculares.

e) El régimen de correlatividades del plan de estudios no se encuentra aprobado por la instancia máxima de la institución.

Respuesta de la institución:

a) Se corrigió la carga en el Instructivo CONEAU Global donde, erróneamente, se había vinculado a la asignatura Seminario Final de Investigación en la subárea teoría de la Arquitectura. En la actual presentación se vinculó a la asignatura Introducción a la Teoría de la Arquitectura y el Urbanismo, que es la que asume los contenidos mínimos de esta subárea en el Plan 2007. Además, se actualizó el programa de la mencionada asignatura reformulando los contenidos para incorporar el concepto de teoría de la arquitectura: diferentes posiciones y la noción de crítica de la Arquitectura. Se procedió también a actualizar la bibliografía incorporando nuevos textos.

A su vez, la institución aclara que tanto el concepto de teoría de la arquitectura y sus distintas posiciones, como el de crítica de la arquitectura son abordados en el resto de las asignaturas del área Historia y Teoría (Historia de la Arquitectura) y en las del área Proyecto y Planeamiento (Urbanismo I y II), donde también se han realizado ajustes bibliográficos en algunos programas con el fin de destacar este aspecto.

b) Se informa que en el cuerpo docente de la Sede Rafaela se designaron 2 docentes con 4 horas de dedicación para el seguimiento y tutoría de la Práctica Profesional Asistida (PPA). La institución señala que durante 2018 son 16 los alumnos que se encuentran realizando la PPA. El seguimiento docente se realiza mediante entrevistas periódicas en el aula (un mínimo de 2 veces por mes), en las que se va definiendo y ajustando el plan de trabajo en una primera etapa y luego el informe del desarrollo de la práctica, que deberá ser presentado al finalizar el cursado para la promoción de la asignatura. El equipo de cátedra realiza un seguimiento personal de la realización de cada práctica, teniendo contacto directo no sólo con el estudiante sino también con la institución (empresa, ONG o estudio) donde se realiza la PPA y con el tutor de la misma. Los ámbitos ofrecidos para el desarrollo de la PPA son seleccionados luego de un análisis que pondera las posibilidades para su realización, las condiciones en las que se desarrollará la actividad del alumno, el impacto sobre el aprendizaje que tendrá el ámbito de trabajo y las actividades propuestas, así como también la posibilidad de que dicha práctica aporte al desarrollo de la comunidad local. Se indica que en la Sede Rafaela, a partir del año 2017, se han alentado prácticas que estén no sólo relacionadas con los intereses particulares de cada alumno, sino también con los actuales enfoques de la responsabilidad social universitaria, propiciando desempeños que atiendan necesidades concretas de un entorno social específico.

Se destacan dentro de las PPA en ejecución los siguientes grupos en los cuales se distribuyen los 16 alumnos cursantes durante 2018: 1) ampliación o reforma de escuelas provinciales en convenio con el Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe; 2) refuncionalización de salones comunales destinados a centros culturales para las comunas de San Martín de las Escobas y Arrufó; 3) desarrollo de obras menores de la Municipalidad de Rafaela a través de la Secretaría de Planeamiento; 4) reforma de grupos sanitarios de centros deportivos para lograr accesibilidad universal (Fundación Progresar, Club Unión de Sunchales, Círculo Rafaelino de Rugby y Club Quilmes de

Rafaela) y 5) obras menores en asociaciones sin fines de lucro (tales como nuevo acceso de la Asociación APADIR, nuevo quincho de la Fundación Progresar y primera etapa de la sede de la Asociación Civil Vecinos Autoconvocados de Villa Podio).

c) Se presenta la descripción de las actividades prácticas que se desarrollan en cada una de las asignaturas involucradas como se detalla a continuación:

- en Construcciones I: para el análisis y comprensión de cada rubro de la obra de construcción, se parte de un prototipo de vivienda de baja complejidad en dos niveles que se encuentre en ese momento en construcción en la localidad, para permitir la observación directa por parte de los alumnos. Se realizan resoluciones de trabajos prácticos de otras soluciones constructivas aplicables al mismo edificio, permitiendo un desarrollo participativo y una actitud valorativa por comparación de las diversas opciones de resolución posibles para un mismo problema. Esta modalidad pedagógica se complementa con la visita a obras. Se realiza durante este nivel un trabajo práctico integrado con Arquitectura I, al comienzo del segundo cuatrimestre.

- en Construcciones II: a fin de acercar al alumno al contacto directo con los materiales de construcción, se realizan visitas al laboratorio de ensayos de materiales de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Rafaela, a fábricas de ladrillos cerámicos, a plantas de hormigón elaborado y a obras de relevancia que se estén construyendo en el medio local, a partir de los cuales los alumnos realizan un informe sobre una ficha guía de la cátedra. También, se desarrollan trabajos prácticos de relevamientos comerciales, paneles de muestras de materiales y estudio de catálogos comerciales, entre otros. En pos de integrar los contenidos de la asignatura con los de Arquitectura II, se realiza un trabajo integrado. Al finalizar este nivel, el alumno cuenta con herramientas para seleccionar, de acuerdo a cada situación planteada, el material adecuado, modificar sus propiedades de acuerdo al uso requerido, identificar los principales procesos degradantes que los afectan y especificar técnicamente en un pliego gráfico o escrito dichas características.

- en Construcciones III: se resuelven situaciones problemáticas a través del uso de materiales, componentes y/o sistemas constructivos no tradicionales, desarrollando la información técnica necesaria para abordar los principales aspectos que estas tecnologías imponen. El trabajo integrador de este nivel junto a Arquitectura III toma como premisa la utilización de un sistema constructivo de este tipo.

- en Instalaciones I: las instancias de formación práctica refieren a la aplicación de las normativas vigentes de instalaciones para la resolución de diversas situaciones arquitectónicas, a la ejercitación de los criterios de selección de los distintos materiales y al cálculo básico de los componentes. Las visitas de obra refieren a la verificación y visualización de las nociones desarrolladas en clases. Al finalizar el curso el alumno ha diseñado las instalaciones de desagües cloacales y pluviales, provisión y distribución de agua fría y caliente, gas y electricidad de un edificio con 10 niveles, subsuelo y azotea.

- en Instalaciones II: la formación práctica se basa en el análisis de casos y la verificación en obras construidas de las nociones de luminotecnia, acústica, acondicionamiento y elevación vertical, desarrolladas en clase, y la ejercitación de los criterios básicos de cálculo. Se realiza un trabajo integrador final donde el alumno analiza en una obra de complejidad adecuada los contenidos abordados durante el año, realizando propuestas de mejoramiento del acondicionamiento lumínico, térmico y acústico.

- en Arquitectura y Urbanismo Legal: mediante coloquios, debates e intercambios de opiniones, los alumnos analizan distintos casos presentados por la cátedra, proponiendo soluciones formuladas en trabajos en equipos o individuales. Además, se ejercitan en la redacción de informes periciales y dictámenes de parte, contratos de obra y de fideicomiso y se analizan normativas referidas al ejercicio profesional. También, se abordan las incumbencias profesionales relativas a cada actividad, la redacción e interpretación de un contrato y las obligaciones emergentes de él, la liquidación de una medianera y la redacción de un contrato de medianería y la liquidación y cobro de honorarios profesionales. Se invita a un referente local del Instituto de Estadísticas y Registro de la Industria de la Construcción, que aborda los principales aspectos de la industria de la construcción y de la higiene y seguridad en arquitectura, y a un referente del Colegio de Arquitectos que comenta aspectos relacionados con la regulación del ejercicio profesional que realiza este ente.

- en Dirección y Organización de Obras: la formación práctica se centra en el estudio de los sistemas de programación y control de ejecución de las obras. Por un lado, los alumnos desarrollan sobre una obra seleccionada por la cátedra, un pliego gráfico conteniendo los principales documentos de la obra, el cómputo y presupuesto, el análisis de precios de los ítems intervinientes, los elementos determinantes, la

programación en el tiempo de las obras y los recursos económicos. Por otra parte, sobre una obra de mediana complejidad elegida por el alumno, se realiza el seguimiento durante todo el año de la ejecución de las principales tareas, registrando en una bitácora el proceso constructivo y los principales aspectos objeto de la conducción de una obra.

Se adjunta en el Instructivo CONEAU Global documentación gráfica de las instancias de formación práctica desarrolladas, así como también se presentan algunos trabajos prácticos realizados por los alumnos durante el año 2017 en las distintas asignaturas descriptas.

d) En cuanto a la descripción analítica de las actividades teóricas y prácticas en los programas analíticos, se informa que por Resolución Decanal N° 1795/18 se actualizó la plantilla modelo de los programas de las actividades curriculares. Todos los programas de la carrera fueron migrados al nuevo modelo y se presentan actualizados.

e) Finalmente, por Resolución CS N° 7190/18 se aprobó el régimen de correlatividades de la carrera de Arquitectura para el Plan 2007, oportunamente aprobado por Resolución Decanal N° 1720/17.

Evaluación del Comité de Pares:

a) Se observa una sistematización de los programas analíticos de las materias Arquitectura I, II, III, IV y V, Historia de la Arquitectura y el Urbanismo I, II y III e Introducción a la Arquitectura y el Urbanismo, permitiendo relacionar los distintos niveles de la enseñanza y las materias complementarias entre sí. Asimismo, si bien la bibliografía se considera adecuada, se recomienda el sostenimiento de su actualización periódica. El déficit ha sido subsanado.

b) Se considera adecuada la designación de docentes tutores con dedicaciones específicas para esta función, así como los ámbitos donde se desarrolla la PPA. Por lo tanto, el déficit ha sido subsanado.

c) Se considera que los trabajos prácticos realizados en taller son adecuados en los distintos niveles y están reflejados en los programas analíticos de las mencionadas asignaturas. Por lo tanto, el déficit ha sido subsanado.

d) Se presentan todos los programas analíticos que incluyen la descripción de las actividades prácticas y teóricas, el déficit fue subsanado.

e) Con la aprobación del régimen de correlatividades por el Consejo Superior se ha subsanado el déficit señalado oportunamente.

Déficit 2: No se garantiza que las dedicaciones del cuerpo académico sean suficientes para la adecuada supervisión de la PPA y de las actividades de investigación y extensión previstas.

Respuesta de la institución:

En relación con las dedicaciones para la supervisión de la PPA, como se mencionó en la respuesta al Déficit 1, se informa que se designaron 2 docentes con 4 horas de dedicación específica para esta función.

Sobre las dedicaciones para las actividades de investigación se indica que a través de las Resoluciones de Rectorado N° 10320/18, N° 10325/18 y N° 10326/18, se establecieron dedicaciones específicas para los docentes investigadores. En tal sentido, se asignaron 20 horas para los directores de los proyectos y 10 horas para cada uno de los docentes participantes. Actualmente, la carrera cuenta con 4 actividades de investigación vigentes, en las que participan 9 docentes de la carrera (20% del cuerpo académico) y 7 alumnos. De estos 9 docentes, 3 cuentan con una dedicación total de entre 10 y 19 horas, 2 tiene una dedicación total de entre 20 y 29 horas y 4 docentes cuentan con una dedicación igual o superior a 40 horas.

Con respecto a las actividades de vinculación se informa que mediante la Resolución CS N° 7159/18 se establecen los procedimientos para la evaluación, financiamiento y seguimiento de los proyectos de vinculación con el medio. Además, mediante las Resoluciones CS N° 7188/18 y N° 7189/18 se aprobaron recientemente 2 proyectos de vinculación con el medio: “Relevamiento de veredas en la ciudad de Rafaela. Propuesta de normativas y modelos de gestión participativas” y “Propuestas de revitalización de espacios verdes en barrios consolidados de la ciudad de Rafaela, destinados a considerar su financiamiento público y/o privado”, que fueran presentados en el marco de la convocatoria de proyectos especiales de vinculación con el medio. A su vez, mediante las Resoluciones de Rectorado N° 10328/18 y N° 10329/18 se aprobó el presupuesto y se estableció una dedicación de 10 horas para cada uno de los integrantes de estos proyectos de extensión.

A partir del mencionado incremento de las dedicaciones, su distribución según cargo se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo, se considera el de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal
-------	--------------------

	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	3	4	1	2	1	11
Profesor Asociado	2	0	0	1	1	4
Profesor Adjunto	8	8	0	2	4	23
Jefe de Trabajos Prácticos	2	4	2	1	0	9
Ayudantes graduados	0	0	0	0	0	0
Total	15	16	3	6	6	46

En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo en la presentación actual (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	10	8	2	3	4	27
Especialista	2	0	0	1	1	4
Magíster	2	6	1	2	1	12
Doctor	1	1	0	0	0	2
Total	15	15	3	6	6	45

Además, como ya se había mencionado en la instancia de Respuesta a la Vista, la institución informa que a través de la Resolución CS N° 7164/18 se llamó a convocatoria ordinaria para la presentación de proyectos de extensión y/o vinculación con el medio (desde mayo hasta septiembre de 2018). Se prevé implementar al menos 3 proyectos relacionados con las líneas establecidas para la carrera de Arquitectura.

Evaluación del Comité de Pares:

Se observa que la institución ha realizado una activa gestión para corregir el déficit detectado a partir de lo cual, actualmente, los docentes cuentan con dedicaciones adecuadas para desarrollar las diferentes funciones académicas. Por lo tanto, el déficit ha sido subsanado.

Cabe aclarar que, el plan de mejoras presentado en la instancia de Respuesta a la Vista con el fin de implementar proyectos de extensión relacionados con la carrera, fue considerado adecuado.

Déficit 3: El acervo bibliográfico relacionado con la carrera es insuficiente.

Respuesta de la institución:

Se informa que, en la Biblioteca de la Universidad en la Sede Rafaela, realizó la catalogación de todo el material bibliográfico disponible a junio de 2018 y se presenta el detalle en el Instructivo CONEAU Global. A partir de esta catalogación se completaron los programas analíticos de cada materia y las fichas de actividades curriculares.

A su vez, se indica que se realizaron compras de bibliografía y se pautaron suscripciones anuales a revistas. Se presenta el listado de los títulos adquiridos para cada asignatura, siendo un total 28 títulos (46 ejemplares) por un total de \$25.000,50, y las suscripciones a 7 revistas, \$28.151. En el plan de compras se priorizó la adquisición de la bibliografía básica faltante según el relevamiento de los programas de cátedras y el aumento de dotación de aquellos que son más requeridos por préstamos.

Además, se informa que a partir de un acuerdo con el Colegio de Arquitectos de la Provincia, Distrito 5 Rafaela, se incrementará el acervo bibliográfico permitiendo el acceso de alumnos y profesionales al material de ambas bibliotecas.

Asimismo, se inició la migración de la plataforma de las bibliotecas de la Universidad, desde el actual sistema utilizado, al sistema de gestión KOHA, permitiendo el desarrollo de un sitio único de acceso a toda la bibliografía de la institución.

Por último, se indica que se comenzó una campaña de difusión entre docentes y alumnos de la suscripción a la colección Cátedras de la Plataforma Libro, que posee la Universidad, y que permite el acceso a una importante cantidad de bibliografía actualizada y específica de la disciplina.

Evaluación del Comité de Pares:

A partir de las acciones realizadas se considera que el déficit ha sido subsanado. Sin embargo, como se menciona en la evaluación del Déficit 1, se recomienda sostener la actualización de la bibliografía obligatoria y su incorporación al acervo de la biblioteca.

Déficit 4: No se informa el docente responsable de la asignatura Morfología II.

Respuesta de la institución:

Se informa que un docente integrante del equipo académico de la asignatura Morfología II quedó a cargo de la asignatura desde la jubilación del docente titular. A partir de esta situación, se realizó una convocatoria para cubrir el cargo a fines de 2017, el cual quedó desierto. Por lo que, de acuerdo con lo estipulado en los procedimientos

para la selección de docentes en la Facultad, el Decano procedió a nombrar al docente responsable.

El docente designado, que cuenta con título de Arquitecto, ya se había desempeñado como JTP en el área de las Morfologías de la carrera, cuenta con una dedicación total de 16 horas, con 6 horas dedicadas para docencia y 10 para actividades de vinculación.

Evaluación del Comité de Pares:

Si bien el actual docente a cargo de la asignatura Morfología II cuenta con título de grado de la disciplina y posee experiencia en el dictado de la materia, se recomienda llamar a concurso a fin de cubrir el cargo de manera efectiva con un docente que reúna los antecedentes y la formación necesarios para las funciones que el cargo implica y los contenidos a impartir.

Déficit 5: No se asegura que las instalaciones empleadas por la carrera posean adecuadas condiciones de seguridad, relacionadas con los medios de escape.

Respuesta de la institución:

Se informa que el edificio donde se dicta la carrera posee un núcleo vertical de evacuación exterior en su fachada este. El mismo constituye una vía de escape desde cada hall de acceso en los respectivos tres niveles. En planta baja desemboca en el patio trasero que constituye un lugar seguro para el escape en situaciones de riesgo. La falencia que dio lugar a este déficit, consistió en la falta de adecuación a la reglamentación vigente, en términos de seguridad, de las características de las aberturas existentes. Se trataba de tres puertas de hierro galvanizado, que abrían hacia el interior del edificio y con sistema de cierre convencional, lo que constituía un obstáculo para la fluidez de una posible evacuación. A fin de poner en regla la situación, se reemplazaron las mismas por hojas de aluminio y vidrio de seguridad, de abrir hacia el exterior, dotándolas de barrales anti pánico.

Además, se informa que se completó la colocación del resto de los componentes del sistema de "Instalación activa contra incendios" (señalización, extintores y luces de emergencia). Se presenta un informe final firmado por un Especialista en Higiene y Seguridad quien constata la pertinencia de los mecanismos instalados de evacuación, como así también del resto de los componentes del sistema contra incendios.

También, se incluye el informe del Secretario de Infraestructura y Obras de Rectorado, dando cuenta de las reformas realizadas y un relevamiento fotográfico descriptivo de las mismas.

Evaluación del Comité de Pares:

Se demuestra satisfactoriamente con imágenes y documentación que se ha subsanado el déficit.

Déficit 6: La carrera no posee un plan de desarrollo explícito, que incluya metas a corto, mediano y largo plazo atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad de la carrera de la Sede Rafaela.

Respuesta de la institución:

La institución aprobó mediante Resolución Decanal N° 1797/18 un “Plan particular de desarrollo de la carrera de Arquitectura en la Sede Rafaela” para el período 2017-2020. Este Plan establece objetivos generales y específicos para las dimensiones: contexto institucional, plan de estudios, cuerpo académico, alumnos y graduados e infraestructura y equipamiento. Para cada objetivo particular se presentan: estrategias, indicadores de cumplimiento, actividades y plazos, responsables, recursos humanos, recursos físicos y recursos financieros.

Evaluación del Comité de Pares:

Se considera que el plan de desarrollo presentado es adecuado, por lo tanto el déficit ha sido subsanado.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-17658013-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.